



EL
GOBIERNO
DE TODOS

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Panel Eje 2 - Los desafíos de la participación infantil y adolescente para los diferentes actores (panel intergeneracional)

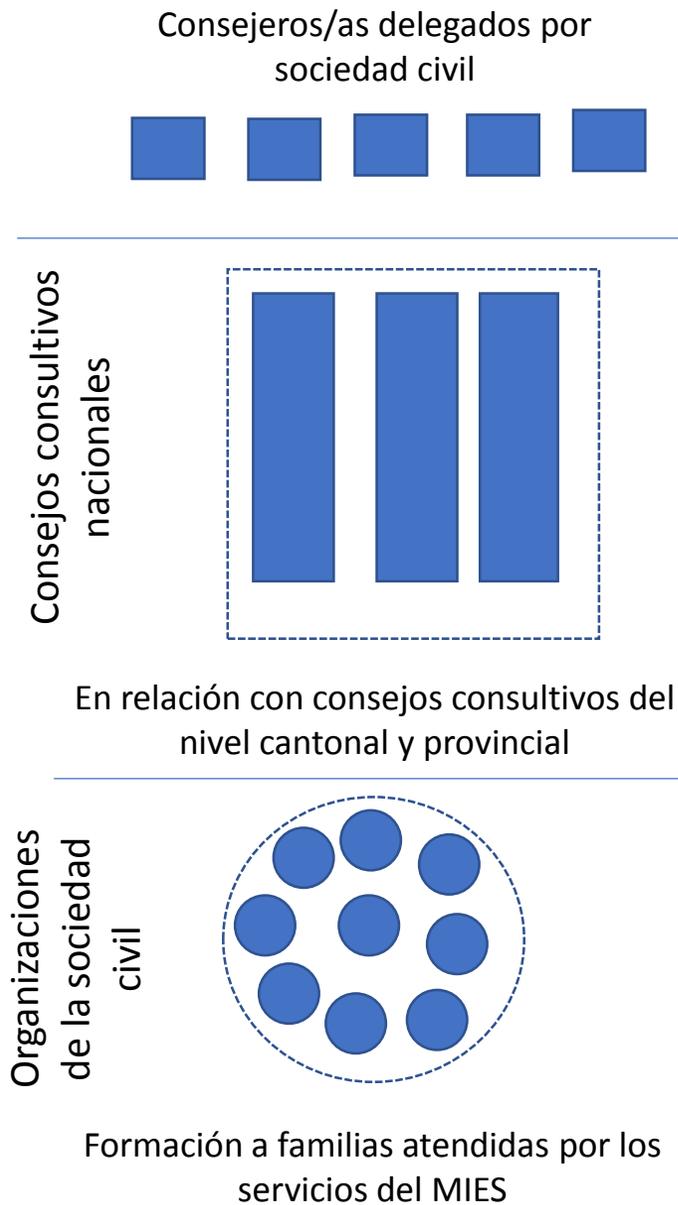
**Experiencia de participación de niñas, niños y adolescentes en la
Constulta Nacional**

Grace Vásquez
Directora Técnica

Cartagena, octubre 2019

Participación en el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Aportes a la política (diálogos con autoridades) y a la observancia de derechos



Formación en derechos, ANII y datos de seguimiento para la exigibilidad



Derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes

1989

Convención sobre los Derechos del Niño

Ratificada en 1990 por el Ecuador, incorpora principios rectores que orientan la actuación de los estados: no discriminación (Art. 2, CDN); interés superior del niño (Art. 3, CDN); vida, supervivencia y desarrollo (Art. 6, CDN) y participación (Art. 12, CDN).

- **Derecho a opinar, ser oído y tenido debidamente en cuenta:** Se garantiza el derecho que tienen las niñas niños y adolescentes a expresar libremente su opinión en todos los asuntos en que tengan interés y que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su madurez y desarrollo. Los Estados partes deben asegurarse de que el niño reciba toda la información y el asesoramiento necesarios para tomar una decisión que favorezca su interés superior.

2008

Constitución de la República del Ecuador

Garantiza el derecho a la participación de las niñas. niños y adolescentes en todo el ámbito territorial, sin restricción, ni discriminación,



30 años

Convención sobre los Derechos del Niño

Antecedentes sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador

**Referéndum
Nacional Infantil**

186.198 Niñas, Niños y Adolescentes participan y votan a favor de sus derechos, en especial por el derecho a ser protegidos en contra del consumo de drogas, el abuso sexual y por la erradicación

1990

**Primera Consulta
Nacional**

En la que 661.161 Niñas, Niños y Adolescentes se pronunciaron mayoritariamente a favor de que sus padres, las autoridades y los adultos en general les traten con cariño, respeto y justicia.

1996

**Campaña
"Mírame a los
Ojos"**

Convocada por el Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes buscó posicionar al movimiento social y su agenda frente a los candidatos presidenciales y para gobiernos cantonales de las elecciones

2005- 2006

**Conformación
Primer Consejo
Consultivo
Nacional de
Niñas, Niños y
Adolescentes**

Primero en América Latina, el evento se efectuó en la Presidencia de la República para darle mayor reconocimiento. A la fecha se han elegido 6 Consejos Consultivos Nacionales de Niñez y

2007

**Proceso
Constituyente**

Amplia movilización de NNA para demandar la profundización y progresividad de derechos producto de ello 79 artículos en la CRE 2008 reflejan gran parte de dichas demandas.

2007-2008

**335.394
adolescentes
sufragaron por
primera vez**

Luego de que la Constitución 2008 incorporara el voto facultativo como derecho de las y los adolescentes a partir de los 16 años.

2009

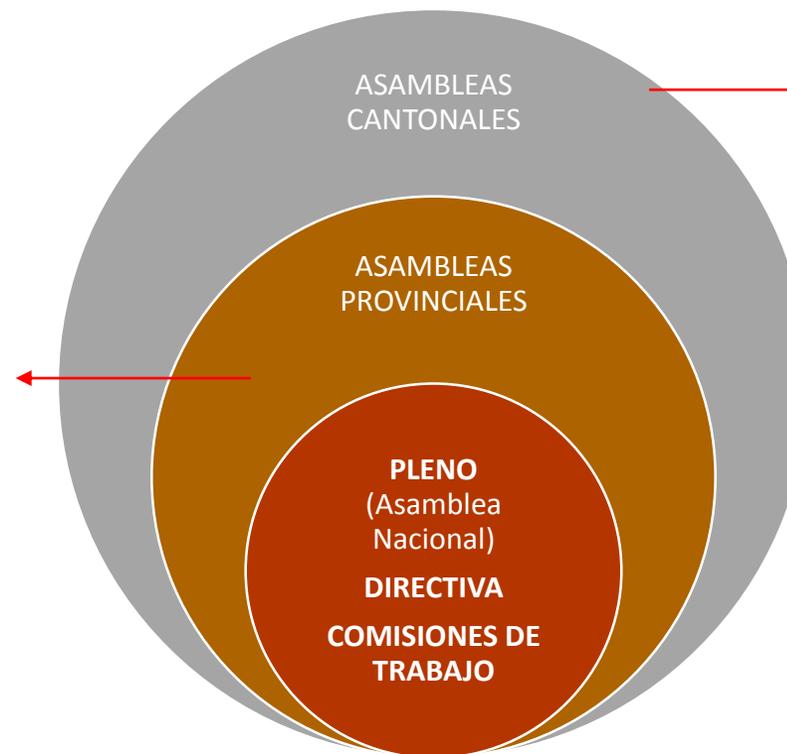


Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes

Ecuador contempla mecanismos de participación, así como de representación ciudadana, bajo el principio de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

Los Consejos Consultivos, son instancias representativas de niñas, niños y adolescentes, que desde el asesoramiento al Estado, se constituyen como entidades de consulta para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas de igualdad

Representantes de organizaciones en el nivel cantonal, consejos estudiantiles, ciudadanía



24 provincias
4 representantes por provincia:
Niña, niño,
adolescente mujer,
adolescente hombre

- Comisión 1: Uso adecuado de las tecnologías
- Comisión 2: Prevención del uso de drogas
- Comisión 3: Trabajo infantil
- Comisión 4: Sistema educativo
- Comisión 5: Inclusión social de niñas, niños y adolescentes
- Comisión 6: Sistema de salud y protección



Consulta Nacional de niñas, niños y adolescentes

Promover el ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en los temas de su interés y temas que les afectan.

Objetivo específico 1

Sensibilizar a niñas niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos reconocidos en la Constitución y fortalecer los consejos consultivos y otros espacios de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.

Objetivo específico 2

Consultar de manera amplia a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador sobre los temas claves que les afectan y construir propuestas en distintos niveles para incidir en la toma de decisiones.

Objetivo específico 3

Fortalecer el sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia SNDPINA y de Protección de Derechos

Objetivo específico 4

Gestionar que las propuestas generadas se incluyan en normativas nacionales (reforma integral del Código de la Niñez y Adolescencia) y políticas públicas nacionales y locales.



Enfoques - Principios orientadores



Estándares internacionales en relación a los derechos de participación de niñas, niños y adolescentes (OG 12 CDN)

- A opinar libremente
- A ser escuchados en todos los asuntos que le afectan
- Que sus opiniones sean tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones
- A ser informados sobre los resultados y procesos
- Dar por supuesto que el niño tiene capacidad para formarse sus propias opiniones



Proceso incluyente y amplio

- Reconocimiento de la diversidad étnica, de género, movilidad humana, generacional, discapacidad y clase
- Adaptación de técnicas para la consulta a realidades diversas



Transparente

- Claridad sobre para qué van a ser consultados
- Devolución de resultados identificando o como fue incorporada su opinión



Participativo

- Incorporación de actores sociales de forma protagónica en el trabajo entre pares.



30
años

Convención sobre los Derechos del Niño

Componentes del proceso de consulta



Fortalecimiento de las redes locales para la exigibilidad de derechos
Coordinación y articulación con organizaciones sociales



Técnicas

CHASQUIS - **MINEDUC**

Diálogo por los derechos - **CNII**

Talleres con niños, niñas y adolescentes - **MIES**

Grupos focales

Encuesta Nacional - **CNE**

Actores/espacios a ser consultados

Niñas, niños y adolescentes del sistema educativo

Consejos Consultivos y otros grupos vinculados al Gad.

Niñas, niños y adolescentes servicios de Protección Especial

Adolescentes en conflicto con la ley
Grupo diversidad sexo genérica
Aulas hospitalarias

Niñas, niños y adolescentes de unidades educativa

Territorios

Régimen costa y régimen sierra (unidades educativas)

214 cantones

Unidades de atención de Protección Especial

A nivel nacional

A nivel nacional (selección de muestra)



30
años

Convención sobre los Derechos del Niño

Al Consejo Consultivo Nacional de niñas, niños y adolescentes del Ecuador nos preocupa...

Las niñas, niños y adolescentes en el área rural que son más vulnerables a abandonar la escuela, no ser atendidos cuando están enfermos, a sufrir maltrato y violencia y trabajar en actividades peligrosas

El embarazo en la niñez y la adolescencia

La violencia física, sexual, psicológica, el maltrato y el bullying que afecta nuestro desarrollo y autoestima

El uso y consumo de drogas

El suicidio y el secuestro

La migración forzada que expone a las niñas, niños, adolescentes y familias extranjeras a violencia, maltrato y explotación



30
años

Convención sobre los Derechos del Niño

**Las niñas,
niños y
adolescentes,
podemos...**

Participar en la formulación de las leyes y proyectos creados para nuestro desarrollo

Dar a conocer que es el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes

Participar en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos para exigir el cumplimiento de nuestros derechos

Recibir capacitación para prevenir el acoso y la violencia sexual

Organizarnos y movilizarnos para exigir a los gobernantes, igualdad y no discriminación por nuestro color de piel, etnia, nacionalidad o discapacidad

Conversar con nuestros padres, madres, hermanos y abuelos sobre lo que nos preocupa. Contarles aquellas cosas que nos ponen en riesgo: violencia, acoso, maltrato, drogas



30
años

Convención sobre los Derechos del Niño

El Gobierno Nacional y los Gobiernos locales están obligados a...

Invertir en actividades deportivas, científicas y artísticas para los niños, las niñas y adolescentes que viven en zonas rurales

Fortalecer los espacios de organización de niñas, niños y adolescentes y escuchar nuestras voces y propuestas

Investigar las causas del abandono escolar, el trabajo infantil, y la violencia contra niños y niñas para proponer soluciones

Realizar campañas sobre las leyes, las políticas públicas y los servicios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Respetar los derechos de la población extranjera y proteger a los niños y niñas de la violencia.

Protegernos de todas las formas de violencia.

Fortalecer las instituciones públicas y sociales que nos protegen y cuidan.



30
años

Convención sobre los Derechos del Niño

Nuestros padres, madres deben...

Amarnos, respetarnos y cuidarnos de toda forma de violencia

Escucharnos y creer en nosotros, para hablar sin miedo y con confianza sobre la violencia sexual, prevenir el uso consumo de las drogas y el suicidio

Cuando no se cumplan nuestros derechos, acudir a las instituciones públicas para que nos protejan

Organizarse y movilizarse para exigir el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes



Un evento con todos...

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

30 años

30 años

Convención sobre los derechos del Niño



Niño

Convención sobre los derechos del Niño